

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25036** *AUTOMOCIÓN JAÉN, S.A.*

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al num. 210/09 a instancia de doña María Adoración Callejón Luzón, frente a Automoción Jaén, S.A., con C.I.F. núm. A-23044357, en el que se ha dictado auto de fecha 3 de junio del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia, con carácter provisional, a la entidad apremiada por importe de 15.135,07 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056876-1